



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en Malí

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre los niños y los conflictos armados, es el cuarto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Malí. Abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2022, y la información que contiene se centra en las seis violaciones graves cometidas contra los niños, los autores de estas y el contexto en que se produjeron.

El informe destaca tendencias y patrones de las violaciones graves cometidas contra los niños por todas las partes en el conflicto, y también contiene información sobre el progreso alcanzado para hacer cesar y prevenir las violaciones, en particular mediante el diálogo con las partes en conflicto. El informe concluye con una serie de recomendaciones para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños en Malí y mejorar la protección de los niños.



I. Introducción

1. El presente informe, preparado de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre los niños y los conflictos armados, es el cuarto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Malí que se presenta al Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2022 y describe tendencias y pautas de violaciones graves contra los niños que se han producido desde el informe anterior (S/2020/1105) y el progreso alcanzado para hacer cesar y prevenir estas violaciones, en seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe anterior y las conclusiones del Grupo de Trabajo (S/AC.51/2020/11). Los casos recogidos en este documento han sido verificados por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en Malí, presidido conjuntamente por la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Se ha tratado de indicar, en la medida de lo posible, los autores de violaciones graves contra los niños. En ocasiones resultó difícil verificar la información debido a la escasa capacidad en materia de protección de la infancia, la inseguridad o las restricciones de acceso. Por tanto, la información que contiene el informe no representa la totalidad de las violaciones cometidas en Malí durante el período que se examina.

2. El informe se centra en las tendencias de las violaciones perpetradas por todas las partes en el conflicto, incluidos los grupos armados que se han formado desde el informe anterior del Secretario General. En los anexos del informe más reciente sobre los niños y los conflictos armados (A/76/871-S/2022/493), se incluyó en la lista a Ansar Eddine, como parte de Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin (JNIM), y el Movimiento Nacional de Liberación de Azawad (MNLA), como parte de la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA), por el reclutamiento y la utilización de niños y por perpetrar violaciones y otras formas de violencia sexual contra niños. La coalición Plataforma, con sus grupos afiliados, fue incluido en la lista por reclutar y utilizar a niños.

II. Sinopsis de la situación política y las condiciones de seguridad

3. En el período en cuestión se produjeron grandes acontecimientos políticos y de seguridad, incluidas elecciones presidenciales y legislativas en marzo y abril de 2020. Tras las elecciones legislativas hubo protestas generalizadas, que culminaron en un golpe de estado el 18 de agosto y la detención del entonces Presidente de Malí, Ibrahim Boubacar Keita, y otros oficiales civiles y militares. Posteriormente, el Sr. Keita dimitió y anunció la disolución del Gobierno y la Asamblea Nacional. El 25 de septiembre, el Coronel Mayor retirado y ex Ministro de Defensa Bah N'Daou juró su cargo como Presidente interino. A raíz de un segundo golpe de Estado, el 24 de mayo de 2021, hubo un cambio en el liderazgo del Gobierno de transición, y el ex-Vicepresidente del Gobierno de transición de 2020, el Coronel Assimi Goita, juró su cargo como Presidente del nuevo Gobierno de transición el 7 de junio. Las nuevas elecciones legislativas y presidenciales para poner fin a la transición, que se preveía celebrar en febrero y marzo de 2022, se retrasaron. Como respuesta, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) impuso sanciones, como el cierre de fronteras terrestres y aéreas y la suspensión de las transacciones y la asistencia en los ámbitos comercial y financiero, que siguieron en vigor durante el período del que se informa.

4. Se avanzó poco en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, firmado en 2015, ya que la atención se desvió de este tema para centrarse más en la transición política. Se observó poco progreso con respecto a la finalización del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración que el Acuerdo requiere. Aparte de una sesión celebrada en 2020, los procesos de desarme, desmovilización y reintegración previstos en las regiones de Kidal, Gao y Tombuctú se aplazaron en varias ocasiones y finalmente no se celebraron, debido al incumplimiento por las partes signatarias del Acuerdo, así como a los golpes de Estado de agosto de 2020 y mayo de 2021. Entre junio y julio de 2020, el equipo de tareas en el país, junto a la Dirección Nacional de Promoción del Niño y la Familia, participó en los procesos acelerados de desarme, desmovilización y reintegración en las regiones de Kidal, Gao y Tombuctú para comprobar si había niños entre los combatientes de los grupos armados, y no se encontró a ninguno. Además, en el momento de prepararse el informe, la reintegración socioeconómica de los excombatientes no había comenzado, pese a que se disponía de financiación del Banco Mundial, porque los grupos armados no habían presentado sus listas de candidatos.

5. La situación de los derechos humanos siguió siendo preocupante durante todo el período en cuestión debido a la intensificación de la violencia contra civiles por parte de los grupos armados, en particular los designados como terroristas por las Naciones Unidas y los grupos armados comunitarios. En algunos casos, las operaciones antiterroristas o militares realizadas por las fuerzas armadas nacionales socavaron los derechos humanos, especialmente en el centro de Malí. Los niños de zonas afectadas por conflictos siguieron sufriendo violaciones graves cometidas por todas las partes en conflicto. El reclutamiento y la utilización de niños, el secuestro de estos y los ataques a escuelas fueron las violaciones que reflejaron un mayor aumento desde el informe anterior. También hubo preocupaciones por la propagación de las actividades de los grupos armados a los países vecinos y su efecto en la protección de los niños en esos países.

6. Debido a las dificultades vinculadas al enjuiciamiento de presuntos delitos relacionados con el terrorismo, los derechos a las debidas garantías procesales, inclusive de los niños, se vieron socavados. La MINUSMA apoyó los esfuerzos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para prevenir el extremismo violento en las cárceles fomentando la capacidad para detectar indicios de radicalización y estableciendo un sistema de inteligencia penitenciaria. En marzo de 2022, el Ministerio trabajó en el establecimiento de un mecanismo para fomentar el despliegue y promover la presencia de las autoridades judiciales en el norte y centro de Malí, entre otras cosas apoyando la seguridad del personal y de la infraestructura. El 15 de marzo, con el apoyo técnico de la MINUSMA, se finalizó el proyecto de ley de reforma del código militar con miras a aumentar la eficacia de la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses.

7. El período que abarca el informe estuvo marcado por un aumento de la violencia y las actividades criminales, especialmente en las regiones central y septentrional. Los ataques armados se hicieron más sofisticados y cada vez más frecuentes y estuvieron mejor coordinados, y emplearon artefactos explosivos improvisados, artefactos explosivos teledirigidos y fuego indirecto, entre otras tácticas. Los grupos armados signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí carecieron de control sobre algunas de las zonas en que operan, lo que dio lugar a un aumento sustancial de las actividades de grupos armados designados como terroristas por las Naciones Unidas, como JNIM, que incluye a la Organización de Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQIM), y el Estado Islámico en el Gran Sáhara (EIGS), que tuvieron por objetivo las operaciones de las Fuerzas Armadas Malienses, la MINUSMA y las fuerzas internacionales, así como los civiles. Los grupos armados

designados como terroristas ampliaron su influencia y algunos actuaron como los principales proveedores de servicios de seguridad, con lo que obtuvieron distintos niveles de aceptación entre las comunidades locales. El 17 de febrero de 2022, el Presidente de Francia anunció que las fuerzas francesas y otras fuerzas internacionales que operaban junto a las fuerzas de la operación Barján y como parte de la Fuerza Especial Takuba iniciarían una retirada coordinada del territorio maliense. Los grupos intensificaron su retórica y sus ataques.

8. El acceso humanitario en el norte y el centro de Malí, así como en algunas zonas del sur, se hizo cada vez más difícil debido al aumento y la ampliación de la violencia intercomunitaria, los ataques de los grupos armados y las operaciones militares. La destrucción de puentes y carreteras, el uso de artefactos explosivos improvisados y de tácticas de asedio contra las aldeas por los grupos armados dificultaron el acceso de las personas a los servicios y los medios de vida y la prestación de servicios humanitarios, lo que expuso a los civiles, incluidos los niños, a una inseguridad alimentaria cada vez mayor. El número de incidentes de seguridad (la mayoría de ellos relacionados con el bandidaje) que afectaron al personal humanitario siguió siendo alto. La situación humanitaria se caracterizó por un aumento del número de desplazados internos en el norte y el centro de Malí. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, las cifras de desplazados internos aumentaron; al 31 de marzo había 350.110 en Malí, en su mayoría niños. La inseguridad alimentaria y la malnutrición persistentes aumentaron el riesgo de que las familias recurrieran a mecanismos de afrontamiento negativos, como alentar a los niños a unirse a grupos armados o entregar a mujeres y niñas a cambio de protección o como modo de ganarse el favor de los grupos armados.

9. El inicio del período en cuestión estuvo marcado por el estallido de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la imposición de medidas para contenerla, que tuvo consecuencias socioeconómicas. En Malí, el cierre de escuelas, junto a otras medidas contra la COVID-19, como los toques de queda y las restricciones de las reuniones sociales, conllevaron el cierre de algunos espacios adaptados a la infancia y alteraron las rutinas de los niños y el apoyo social que recibían, lo que contribuyó al sufrimiento psicosocial y elevó aún más el riesgo de violaciones graves contra los niños.

10. El acceso de los niños a la educación se vio muy afectado durante todo el período examinado. En marzo había 1.731 escuelas cerradas, lo que afectaba a 519.300 niños y 10.032 profesores, principalmente debido a la inseguridad y a los ataques y amenazas de ataques contra las escuelas y el personal protegido asociado a estas.

III. Violaciones graves contra los niños

11. El equipo de tareas en el país verificó 2.095 violaciones graves contra 1.473 niños (1.134 niños, 314 niñas, 25 de sexo desconocido), incluidos algunos niños que fueron víctimas de múltiples violaciones. El total representa un aumento considerable con respecto al informe anterior, que abarcaba un período más largo (dos años y nueve meses), durante el cual se verificaron 1.764 violaciones graves que afectaban a 1.092 niños. Además, el equipo de tareas en el país verificó tardíamente 100 violaciones graves, a saber: reclutamiento y utilización (90), violencia sexual (4), asesinato y mutilación (3), secuestro (2) y ataques a hospitales (1).

12. En la mayoría de las violaciones verificadas en el período en cuestión (1.161, es decir, un 55 %), no fue posible atribuir la responsabilidad a una parte en el conflicto en concreto. La mayor parte de los demás casos se atribuyeron a grupos armados (805, es decir, más del 38 %). Las fuerzas de seguridad del Gobierno fueron responsables de 129 violaciones graves, un 6 % del total, lo que representaba un aumento respecto

al período anterior, en que esas fuerzas fueron responsables de menos del 3 % de las violaciones. En general, las regiones más afectadas fueron Mopti y Gao, que registraron el número más alto de violaciones graves (559 y 539, respectivamente), seguidas de Tombuctú (342), Kidal (289), Segú (129), Menaka (113) y otras regiones (124).

13. A lo largo del período examinado, las violaciones graves contra los niños fueron en aumento en todas las categorías, excepto la violación y otras formas de violencia sexual, aunque se estima que estas se denuncian muy poco. La violación grave más destacada fue el reclutamiento y la utilización de niños, que aumentó notablemente respecto al período anterior y alcanzó su punto máximo en 2021. Resultaba especialmente preocupante el aumento considerable del número de ataques verificados contra escuelas y el hecho de que el número de casos verificados de secuestro de niños fuera más de cuatro veces mayor que en el período anterior. El acceso seguro de los agentes humanitarios a las poblaciones afectadas por el conflicto, en particular los niños, y la detención de menores por su presunta vinculación a grupos armados, también fueron motivos de gran preocupación para la protección de los niños.

14. Siguió siendo difícil documentar y verificar la información, debido a las condiciones de inseguridad y al acceso restringido a algunas de las zonas afectadas por el conflicto. La pandemia de COVID-19 limitó aún más las actividades de supervisión y presentación de informes debido a las restricciones de la circulación. Por ello, los datos que figuran en el presente informe no reflejan todas las violaciones graves cometidas en Malí durante el período en cuestión. Sin embargo, el equipo de tareas en el país pudo continuar la mayor parte de sus actividades de vigilancia y verificación de violaciones graves a través de las redes establecidas.

A. Reclutamiento y utilización de niños

15. El equipo de tareas en el país comprobó que se reclutó y utilizó a 901 niños (754 niños y 147 niñas) de edades comprendidas entre los 4 y los 17 años, de los cuales 572 tenían menos de 15 años cuando fueron reclutados. El total representa un aumento considerable frente a los 516 del informe anterior. En el período actual, se reclutó y utilizó a 38 niños al mes como promedio, frente a un promedio de 16 niños al mes en el período anterior.

16. Del total, 661 casos se atribuyeron a grupos armados, 98 a las Fuerzas Armadas Malienses y 142 a autores no identificados. No siempre fue posible determinar la responsabilidad del reclutamiento y la utilización de niños, porque en muchos casos los niños no podían indicar claramente los nombres de los grupos a los que estaban asociados o no querían hacerlo por miedo a represalias.

17. Entre los autores identificados, los principales fueron los grupos armados signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, que representaban el 58 % del total. Unos 356 niños fueron reclutados o utilizados por la CMA (MNLA (146), Consejo Superior para la Unidad de Azawad (CSUA) (127), Movimiento Árabe de Azawad (MAA)-CMA (43) y un miembro no identificado de la CMA (40)), seguidos de: Plataforma (163) (Ganda Lassal Izo (54), Movimiento para la Salvación de Azawad (MSA) de los idaksahaks (36), Ganda Izo (26), Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads y sus Aliados (GATIA) (22), Ganda Koy (21), Frente de Liberación de las Regiones Septentrionales (3) y MAA-Plataforma (1)); cazadores tradicionales dozos (50); JNIM (44) (Frente de Liberación de Masina (FLM) (29) y miembros no identificados de JNIM (15)); Dan Nan Ambassagou (DNA) (25); el EIGS (11); la Coalición del Pueblo de Azawad (CPA) (5); un grupo no identificado del MSA (3); MSA de los chamanamas (3); y el Movimiento para la Unificación y la

Yihad en África Occidental (1). Las Fuerzas Armadas Malienses fueron responsables del reclutamiento y la utilización de 98 niños.

18. Las regiones más afectadas y con el mayor número de violaciones fueron Kidal (266) y Gao (260), seguidas de Tombuctú (171), Mopti (96), Menaka (75), Segú (24), Duenza (8) y Kulikoró (1).

19. Además, el equipo de tareas en el país verificó tardíamente el reclutamiento y la utilización de 90 niños (64 niños y 26 niñas), que ocurrieron antes del período que abarca el informe y se atribuyeron a los siguientes grupos: MNLA (32), GATIA (17), MSA de los idaksahak (9), Ganda Izo (7), FLM (5), MSA (5), MAA-CMA (4), CSUA (4), autores no identificados (3), DNA (2), Fuerzas Armadas Malienses (1) y Ganda Koy (1), en las regiones de Menaka (55), Kidal (17), Gao (11), Mopti (6) y Tombuctú (1).

20. Un total de 98 niños (84 niños y 14 niñas), 70 de ellos menores de 15 años, fueron reclutados y utilizados por las Fuerzas Armadas Malienses entre abril y diciembre de 2020 (1), en 2021 (8) y en el primer trimestre de 2022 (89). Los niños fueron reclutados en las regiones de Gao (74), Tombuctú (23) y Menaka (1) y utilizados para realizar tareas domésticas y hacer recados. Los niños siguieron asociados a las Fuerzas Armadas Malienses durante períodos que iban de los tres meses a los dos años, y cuando se elaboró el informe todavía se utilizaba a 88 de ellos.

21. Los niños siguieron estando asociados a las partes en el conflicto durante períodos que iban desde unos pocos días hasta casi cinco años. Muchos de ellos recibieron adiestramiento para usar armas y al menos 97 fueron utilizados como combatientes. Los demás fueron utilizados como conductores, mensajeros, guardias y patrulleros, para realizar tareas domésticas y operar puestos de control, y con fines sexuales. De los 901 niños reclutados y utilizados durante el período que se examina, 616 fueron liberados y 270 siguieron asociados a las partes en el conflicto. Cuando se elaboró el informe, 15 niños seguían en paradero desconocido.

22. Se observó una tendencia creciente en el número de casos de reclutamiento y utilización de niños desde el informe anterior. De abril a diciembre de 2020 se reclutó y utilizó a 245 niños, un promedio de 27 niños al mes; de enero a diciembre de 2021, se reclutó y utilizó a 424 niños, un promedio de 35 al mes; y de enero a marzo de 2022 se reclutó y utilizó a 173 niños, un promedio de 58 al mes. Otro grupo de 59 niños fue separado de las partes en conflicto durante un período no especificado entre 2020 y 2021. Los niños se reclutaban principalmente en las comunidades, y en muchos casos sus familias los alentaban a unirse a los grupos. Con el cierre de miles de escuelas en el país, la falta de medios de vida y perspectivas de un futuro mejor y la inseguridad alimentaria cada vez mayor, muchos niños veían pocas alternativas a incorporarse a grupos armados.

23. Durante el período que se examina, se reclutó y utilizó a 147 niñas de entre 4 y 17 años, incluidas al menos 94 menores de 15 años, es decir, más del doble de las 60 niñas del período anterior. Al menos 16 niñas sufrieron abusos sexuales durante su vinculación a grupos armados. Las demás niñas fueron utilizadas en su mayoría como cocineras, para recoger leña y para hacer recados. El proceso de desarme, desmovilización y reintegración con perspectiva de género y el aumento del acceso a servicios y programas para supervivientes de la violencia sexual puede crear oportunidades de mejorar la detección de las niñas asociadas a grupos armados.

Niños privados de libertad por estar presuntamente vinculados a grupos armados

24. En el período en cuestión, 38 niños varones fueron capturados durante operaciones militares o detenidos por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y las fuerzas internacionales por presunta vinculación a grupos armados en Mopti (12), Gao (10), Segú (3), Menaka (2) y otras regiones (11). De ellos, 25 fueron entregados a estructuras estatales de protección infantil, conforme al Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados, firmado en 2013 por las Naciones Unidas y el Gobierno de Malí. Los otros 13 fueron privados de libertad por las autoridades nacionales durante períodos más largos y en contravención del Protocolo. Cinco de ellos, incluido un ciudadano extranjero, seguían detenidos en Bamako a la espera de que se determinara su edad. Un niño de 17 años fue enjuiciado como adulto y condenado a prisión perpetua.

25. El hecho de que los niños no tuvieran documentos civiles válidos que demostraran su edad siguió dificultando su puesta en libertad. El equipo de tareas en el país abogó por que las autoridades nacionales adoptaran alternativas fiables para determinar la edad de los niños.

B. Muerte y mutilación de niños

26. Un total de 408 menores (275 niños, 116 niñas, 17 de sexo desconocido), algunos de tan solo 3 meses, fueron asesinados (144) o mutilados (264), frente a las 495 bajas infantiles verificadas en el período del informe anterior. Las infracciones se atribuyeron a los siguientes grupos: EIGS (53), DNA (8), cazadores tradicionales dozos (6), elementos armados fulanis (6), JNIM (5) (incluidos miembros no identificados de JNIM (3) y el FLM (2)), MNLA (5), MSA de los idaksahaks (3) y Ganda Izo (2). Otras bajas infantiles se atribuyeron a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (18) y la operación Barján (2). El resto de las bajas infantiles (300) no pudieron atribuirse a un autor armado en concreto, incluidas algunas ocurridas durante enfrentamientos entre partes en conflicto. Se verificaron infracciones en las regiones de Mopti (178), Gao (122), Tombuctú (35), Menaka (21), Segú (18), Bandiagara (16), Kidal (12) y Duenza (5), y en Bamako (1). Del total, la mayoría (314) murieron o fueron mutilados durante ataques de grupos armados contra la población civil, en los que los niños se vieron atrapados en hostilidades directas durante ataques con cohetes y fuego cruzado. Los otros 94 niños murieron o quedaron mutilados a causa de artefactos explosivos improvisados o restos explosivos de guerra. Además, el equipo de tareas en el país verificó tardíamente la muerte (2) y mutilación (1) de 3 niños varones por autores armados no identificados (2) y DNA (1) en las regiones de Tombuctú (2) y Mopti (1), que ocurrieron en los períodos de informes anteriores.

27. El número de bajas infantiles verificadas aumentó durante el período en cuestión: entre abril y diciembre de 2020 se verificaron 130 infracciones, 201 en 2021 y 77 entre enero y marzo de 2022. La tendencia observada en el anterior informe continuó, y en Mopti se registró el número más alto de bajas infantiles (178), lo que puede atribuirse a la continuación de la violencia en la región. La región de Gao también registró un marcado aumento del número de bajas infantiles (122), frente a los 69 niños que habían resultado muertos o mutilados cuando se redactó el informe anterior. En 2021, solo el EIGS mató o mutiló al menos a 34 niños en incidentes separados ocurridos en cuatro aldeas de la región de Gao. La tendencia creciente en Gao puede explicarse por el aumento de la intensidad de los conflictos intercomunitarios, que consisten en enfrentamientos armados y ataques de grupos armados contra la población civil.

28. La falta de autoridad estatal y de fuerzas de seguridad en algunas partes de las regiones septentrional y central del país creó un vacío en que los civiles siguieron afrontando mayores amenazas a su seguridad. Por ejemplo, en junio de 2020, en la

región de Mopti, cinco niños menores de 2 años de edad murieron en un ataque perpetrado por personas armadas no identificadas contra una aldea, en el que unos elementos armados quemaron su casa y todas las demás de la aldea.

29. La presencia y utilización de artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra siguieron siendo una de las principales causas de muerte y mutilación de niños en el período del que se informa. Por ejemplo, en septiembre de 2020, un artefacto explosivo improvisado colocado por personas armadas no identificadas hizo estallar un autobús en la carretera Gao-Gossi, en la región de Gao. Resultaron heridos tres menores: dos niños varones de 4 y 17 años y una niña de 4 años. Los menores heridos fueron ingresados en el hospital y recibieron tratamiento médico. En otro incidente, ocurrido el 14 de enero de 2021, tres menores murieron y dos quedaron mutilados a causa de la detonación de un resto explosivo de guerra mientras buscaban hierba para sus animales en la región de Mopti.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

30. El equipo de tareas en el país verificó que 50 menores, todas ellas niñas de entre 12 y 17 años, fueron sometidas a violencia sexual durante el período en cuestión, frente a la cifra de 74 menores supervivientes verificada cuando se redactó el informe anterior. Las infracciones ocurrieron en las regiones de Gao (18), Mopti (13), Bandiagara (5), Tombuctú (4), Segú (4), Menaka (3), Duenza (2) y Kidal (1). Seguía habiendo muchos casos de violencia sexual contra niños relacionada con el conflicto que no se denunciaban, por lo que se cree que la cifra real es mucho más alta. La mayoría de los casos verificados no podía atribuirse a un autor armado en concreto (39); el resto de los casos se atribuían a las Fuerzas Armadas Malienses (9) y al MSA y JNIM (1 cada uno). La cifra más alta de casos verificados se registró en 2021 (35); entre abril y diciembre de 2020 se registraron 7 casos, y entre enero y marzo de 2022, 8 casos. Además, el equipo de tareas en el país verificó tardíamente casos de violencia sexual cometidos en períodos anteriores contra 4 niñas de entre 13 y 17 años de edad por las Fuerzas Armadas Malienses (3) y el MSA (1) en las regiones de Mopti (3) y Menaka (1).

31. De las 50 menores supervivientes verificadas en el período en cuestión, 16 sufrieron violaciones y otras formas de violencia sexual durante su vinculación a grupos armados. En la mayoría de los casos, su vinculación a los grupos fue resultado de un secuestro. Por ejemplo, en julio de 2020, en la región de Segú, se obligó a una niña de 15 años a contraer matrimonio con un miembro de un grupo armado no identificado y se la llevó a vivir con él. Se alertó a las autoridades locales y, tras una mediación, la niña regresó con su familia. En otro incidente, en octubre de 2021, durante un ataque de un grupo armado no identificado a una aldea de la región de Gao, 11 niñas, algunas de tan solo 13 años de edad, fueron secuestradas y posteriormente obligadas a contraer matrimonio con combatientes pertenecientes al grupo.

32. La vigilancia y denuncia de las violaciones y otras formas de violencia sexual siguieron viéndose limitadas por varios factores, entre ellos la inseguridad que imperaba en las regiones septentrional y central, el miedo a las represalias, la falta de protección para las víctimas y los testigos, la falta de una prestación de servicios holísticos y continuos a las personas supervivientes, el escaso acceso a la justicia, y las barreras socioculturales que tienden a estigmatizar a las personas que han sobrevivido a la violencia sexual.

D. Ataques a escuelas y hospitales

33. Durante el período que abarca el informe se verificaron 240 ataques a escuelas (186) y hospitales (54), lo que representa un aumento con respecto al informe anterior

(216). Los sistemas de educación y salud siguieron viéndose profundamente afectados por el conflicto, la violencia intercomunitaria y la inseguridad generalizada, lo que impidió a cientos de miles de niños de sus derechos fundamentales a la educación y la atención sanitaria básica.

34. Se verificaron 186 ataques a escuelas en las regiones de Tombuctú (65), Mopti (62), Segú (44), Gao (8), Sikaso (2), Bandiagara (2), Duenza (2) y Menaka (1), lo que representa un aumento sustancial respecto al período del informe anterior (169). La mayoría de estas violaciones no pudieron atribuirse a ningún autor armado en concreto (175); el resto de casos se atribuyeron a JNIM (7) y al FLM (4).

35. Los ataques a escuelas incluyeron la destrucción y quema de escuelas y equipo escolar, agresiones al personal docente y asesinatos de este, saqueos, amenazas verbales y escritas contra el personal escolar y los alumnos, y secuestros del personal docente. Se cerró un alto número de escuelas debido a las amenazas y ataques de los grupos armados. Por ejemplo, en enero de 2022, unos agresores armados no identificados entraron en una escuela de la región de Tombuctú durante las clases. Tras hacer varias amenazas, hicieron salir a los niños, quemaron equipo escolar y amenazaron con regresar si la escuela volvía a abrir. En enero de 2021, en la región de Duenza, unas personas armadas de un grupo designado como terrorista por las Naciones Unidas prendieron fuego a una escuela, con lo que dañaron sus archivos, locales y equipo.

36. La inseguridad ocasionada a partir de 2020 por los ataques y las amenazas de ataque a las escuelas y al personal escolar provocó la marcha de docentes de las regiones central y septentrional y dificultó aún más el acceso de los niños a la educación. Se siguieron observando hechos alarmantes en las regiones de Mopti, Tombuctú, Segú y Gao: quemas de escuelas, asesinatos de directores de centros y amenazas en que se exigía que se cerraran escuelas laicas y se abrieran escuelas coránicas. Al intensificarse el conflicto durante el período a que se refiere el informe, los cierres de escuelas siguieron aumentando. A finales de 2020, se habían cerrado 1.344 escuelas en todo el país. A finales de 2021, la cifra había aumentado a 1.632, y a finales de marzo de 2022, la cifra había alcanzado 1.731.

37. El equipo de tareas en el país verificó el uso militar de cuatro escuelas por cazadores tradicionales dozos (2) y agentes no identificados (2), todos en la región de Mopti. Una de las escuelas, que los cazadores tradicionales dozos utilizaron como base durante más de dos años, fue atacada en mayo de 2021 por agentes armados no identificados y sus locales resultaron dañados. Cuando se elaboró el presente informe, el equipo de tareas en el país no había podido comprobar si todavía se utilizaban las cuatro escuelas.

38. Se verificaron 54 ataques a hospitales, atribuidos en su mayoría a autores no identificados (43), seguidos de JNIM y el EIGS (3 cada uno), el FLM y DNA (2 cada uno) y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (1) en las regiones de Mopti (19), Gao (14), Menaka (10), Tombuctú (7), Bandiagara (2) y Segú (2). El total representa un aumento respecto al período anterior, en el que se verificaron 47 incidentes. Entre abril y diciembre de 2020 se verificaron 20 ataques, seguidos de 33 en 2021 y 1 en el primer trimestre de 2022. Además, el equipo de tareas en el país verificó tardíamente un ataque contra un hospital, atribuido a autores no identificados, que se produjo en septiembre de 2019 en la región de Tombuctú.

39. Los incidentes incluyeron ataques a centros de salud, saqueos de medicamentos, amenazas y secuestros de personas protegidas relacionadas con hospitales, robos de ambulancias y otros vehículos de centros de salud, ataques con artefactos explosivos improvisados contra ambulancias, y actos para impedir la prestación de atención médica que resultaron en la muerte de pacientes, incluidos niños. Por ejemplo, en

2020, en la región de Mopti, los elementos de DNA detuvieron un vehículo perteneciente a una organización no gubernamental (ONG) que transportaba a un paciente menor de edad. Debido al retraso que esto causó, el niño murió. En otro incidente, en julio de 2020, elementos armados pertenecientes a un grupo armado no identificado secuestraron a un cirujano durante un ataque en la carretera Bandiagara-Sevaré. En el ataque murieron tres personas y cuatro desaparecieron. El cirujano, que fue secuestrado para que proporcionara tratamiento médico a miembros del grupo armado heridos, fue liberado posteriormente. En febrero de 2022, elementos armados pertenecientes a un grupo designado como terrorista por las Naciones Unidas entraron en una aldea de la región de Gao, amenazaron a sus habitantes y les ordenaron que se fueran. Los asaltantes armados incendiaron el centro de salud de la comunidad y saquearon sus medicamentos.

E. Secuestro de niños

40. El equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 175 niños (109 niños, 58 niñas, 8 de sexo desconocido) por autores no identificados (145), el DNA (14), el FLM (6), cazadores tradicionales dozos (4), el EIGS (3) y el MAA, el MSA y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (1 cada uno). Las violaciones se produjeron en las regiones de Mopti (79), Gao (51), Tombuctú (18), Segú (16), Duenza (5), Kidal (3) y Menaka (3). El total representa un aumento de más del cuádruple con respecto al informe anterior (38 niños) y puede explicarse por el aumento de la inseguridad y la intensificación de las actividades de los grupos armados, así como por la mayor capacidad del equipo de tareas en el país en materia de supervisión y presentación de informes. Además, el equipo de tareas verificó tardíamente los casos de dos niños varones secuestrados por el FLM y elementos armados dozos en la región de Mopti, que ocurrieron antes del período examinado.

41. La mayoría de los secuestros (106) ocurrieron en 2021; 68 ocurrieron entre abril y diciembre de 2020, y 1 se verificó en el primer trimestre de 2022. De los 175 niños, 107 fueron liberados o escaparon, 5 fueron asesinados tras ser secuestrados, y 63 seguían en paradero desconocido cuando se elaboró el informe. Aunque en 66 casos no pudo averiguarse el objetivo del secuestro, 20 niños fueron secuestrados para reclutarlos; 13 niñas, con fines sexuales y para obligarlas a contraer matrimonio; 7 niños, porque se les acusaba de traición; y 1 niño varón, por no custodiar los animales de un grupo armado. Por ejemplo, en junio de 2020, unos agentes no identificados atacaron una aldea en la región de Mopti. Antes de huir, los asaltantes secuestraron a 19 niños, algunos de tan solo 4 años de edad. Los niños fueron trasladados a una aldea cercana e interrogados durante horas sobre la presencia de cazadores tradicionales y hombres en su aldea. Los niños fueron liberados el mismo día y regresaron a sus hogares. Algunos presentaban indicios de maltrato.

F. Denegación del acceso humanitario

42. El acceso humanitario siguió viéndose gravemente impedido, especialmente en las regiones central y septentrional, debido a los ataques de los grupos armados a las aldeas, las operaciones antiterroristas y los enfrentamientos intercomunitarios. El equipo de tareas en el país verificó 321 incidentes de denegación del acceso humanitario, frente a los 425 incidentes del período examinado en el informe anterior. Las violaciones se atribuían a autores no identificados (317) y a JNIM (4), y ocurrieron en las regiones de Mopti (112), Gao (66), Menaka (43), Tombuctú (42), Segú (21), en Bamako (19), y en las regiones de Kidal (7), Sikaso (6) y Kulikoró (5). La mayoría se produjeron entre abril y diciembre de 2020 (141) y en 2021 (159), y entre enero y marzo de 2022 se verificaron 21 incidentes.

43. Los incidentes incluían robos de vehículos, amenazas y violencia física contra personal humanitario, que dieron lugar a secuestros, asesinatos y lesiones; allanamientos de locales humanitarios; saqueos de artículos de valor; quema de vehículos de organizaciones humanitarias; y restricciones de la circulación, que afectaron a las ONG y a las entidades de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en 2020, un trabajador humanitario murió y otros cinco resultaron heridos en tres incidentes de robo de vehículos en las regiones de Gao y Tombuctú. Algunas ONG se vieron obligadas a suspender sus actividades humanitarias, lo que les impidió prestar asistencia humanitaria a los niños. Por ejemplo, entre enero y marzo de 2022, una ONG internacional suspendió temporalmente sus actividades en las regiones de Gao y Menaka, debido a la inseguridad cada vez mayor que la había afectado directamente y tras el secuestro de uno de sus trabajadores humanitarios.

44. La denegación del acceso a servicios básicos y las restricciones de la libertad de circulación, incluidas las dificultades para acceder a los mercados de las aldeas, los campos y los pastos, así como a la atención de salud, hicieron más vulnerables a grupos que ya lo eran, en particular los niños. Además, el uso de tácticas de asedio contra las aldeas por los grupos armados tuvo efectos negativos a largo plazo en la educación debido a la interrupción de las actividades escolares. Las escasas perspectivas económicas y la falta de oportunidades de trabajo decente también pueden contribuir a los factores que hacen más probable que los jóvenes y los niños se unan a grupos armados.

45. Las sanciones económicas impuestas por la CEDEAO, como el cierre de las fronteras aéreas y terrestres, afectaron a las actividades humanitarias, por ejemplo con las disrupciones operacionales de las transacciones financieras, la circulación del personal humanitario y los retrasos en la entrega de artículos. Algunas misiones de asistencia humanitaria se cancelaron debido al contexto inestable.

46. Pese a esas limitaciones, los agentes humanitarios prosiguieron con sus esfuerzos para entregar ayuda a las poblaciones vulnerables dialogando con las comunidades y las partes en conflicto y adaptando sus operaciones cuando fue necesario.

IV. Avances en la represión de las violaciones graves contra los niños

A. Reforma legislativa y lucha contra la impunidad

47. El equipo de tareas en el país y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados siguieron promoviendo la revisión y aprobación del proyecto de ley nacional de protección de la infancia, que actualmente prevé tipificar como delito, entre otras cosas, el reclutamiento y la utilización de niños menores de 15 años por fuerzas armadas y grupos armados, y designarlo como crimen de guerra. Las actividades de promoción tienen por objeto lograr que se revise el proyecto de ley para ampliar la tipificación como delito del reclutamiento y la utilización de todos los menores de 18 años, conforme a las normas internacionales, a fin de lograr que se apruebe la ley revisada. Por ahora, las autoridades no han tomado ninguna medida para revisar y aprobar la legislación.

48. El equipo de tareas en el país también siguió promoviendo la validación de un proyecto de ley en el que se establece una moratoria respecto del plazo de 30 días en el que deben inscribirse los nacimientos. La legislación tiene por objeto restablecer el derecho fundamental de los niños a la identidad y al registro de su nacimiento suprimiendo el plazo legal de 30 días para el registro de los nacimientos.

49. Durante el período del que se informa, el comité nacional de supervisión técnica para la aplicación de la Declaración sobre Escuelas Seguras celebró varias consultas sobre la elaboración de un proyecto de ley para proteger la educación de los ataques. En enero de 2021, el proyecto de ley se presentó a las autoridades malienses para que lo aprobaran.

50. El equipo de tareas en el país siguió apoyando la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación establecida en 2015 promoviendo la participación de los niños y designando a expertos destinados específicamente a apoyar la elaboración del informe final de la Comisión. La Comisión emitió mensajes radiofónicos en 2020 y 2021 en todo el país y organizó talleres de consulta con la sociedad civil. En julio de 2021, el Gobierno aprobó la política nacional de reparaciones, redactada por la Comisión tras mantener consultas con mujeres y niños en Bamako, Gao, Kidal, Mopti, Segú y Tombuctú.

51. Se observaron pocos avances en lo que respecta a la lucha contra la impunidad mediante la investigación de las alegaciones y el enjuiciamiento y la condena de los responsables de actos de violencia sexual contra niños y otros atentados graves. Los niños que han sobrevivido a la violencia sexual siguen encontrando dificultades a la hora de acceder a la justicia, entre otras razones, por la falta de tribunales en determinadas zonas, la infradotación y la escasa formación del personal judicial, la falta de servicios médicos, el miedo a las represalias y a la estigmatización, la desprotección de las víctimas y los testigos, y el hecho de verse obligados a aceptar soluciones extrajudiciales.

52. Como se indicó en informes anteriores, desde noviembre de 2014 varias organizaciones no gubernamentales de Malí han presentado, en nombre de mujeres y niñas supervivientes de 9 a 55 años, cientos de denuncias ante los tribunales del país por actos de violencia sexual cometidos durante la crisis de 2012-2013 y atribuidos al MNLA, a Ansar Eddine y al Movimiento para la Unificación y la Yihad en África Occidental. Se han observado escasos avances en lo que respecta al enjuiciamiento de estos casos, ya que fueron pocas las víctimas que participaron en las audiencias celebradas por las autoridades judiciales y de investigación.

B. Planes de acción y diálogo con las partes en el conflicto

53. El equipo de tareas en el país y la Representante Especial colaboraron con las autoridades nacionales a fin de reforzar los sistemas nacionales para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. En septiembre de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo del equipo de tareas en el país, elaboró un proyecto de plan nacional de prevención para abordar violaciones graves cometidas por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. En febrero de ese año, el Ministerio de Defensa ultimó el mandato para establecer un mecanismo de coordinación entre el Gobierno y las Naciones Unidas a fin de dar seguimiento a las alegaciones de este tipo de violaciones. El mecanismo se incluye en el proyecto de plan nacional de prevención, que estaba pendiente de aprobación cuando se elaboró el presente informe.

54. El equipo de tareas en el país siguió promoviendo la liberación de los niños efectiva o presuntamente vinculados a grupos armados y que se encontraran detenidos por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses o en centros de reclusión por orden de la fiscalía. Además, en julio de 2021, el equipo de tareas impartió formación a 21 jueces y otros agentes judiciales sobre la protección de los niños detenidos o capturados y privados de libertad por su presunta vinculación con grupos armados.

55. El equipo de tareas en el país siguió esforzándose por colaborar con los grupos armados para prevenir y hacer cesar las violaciones graves contra los niños. Continuó

el diálogo con la CMA sobre la aplicación de su plan de acción sobre el reclutamiento y la utilización de niños y la violencia sexual contra los niños. Se celebraron reuniones estratégicas y varios talleres para debatir la aplicación del plan de acción, incluidos los desafíos operacionales y las actividades prioritarias que debían acelerarse. Entre las dificultades estaba identificar a los niños vinculados a grupos armados, separarlos de estos y brindarles atención; fomentar la capacidad de protección de la infancia de los puntos focales de la CMA; y preparar una hoja de ruta de seis meses para acelerar la aplicación del plan de acción.

56. El 26 de agosto de 2021, las dos facciones de la coalición de la Plataforma firmaron un plan de acción con las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. Los planes de acción son vinculantes para las dos facciones de la Plataforma y los grupos afiliados. Los puntos focales designados por la Plataforma han empezado a trabajar con el equipo de tareas en el país con miras a aplicar los planes de acción.

C. Liberación de los niños y respuesta programática

57. El equipo de tareas en el país colaboró estrechamente con el Ministerio de Promoción de la Mujer, el Niño y la Familia y otros asociados para reforzar mecanismos comunitarios centrados en prevenir las violaciones graves, y concretamente el reclutamiento y la utilización de niños, identificar y brindar cuidado a los niños liberados de fuerzas y grupos armados y otros niños vulnerables que corren riesgo de sufrir violencia, incluido el reclutamiento o reclutamiento repetido por las partes en el conflicto.

58. Del 18 de junio al 8 de julio de 2020, el equipo de tareas en el país, junto a la Dirección Nacional de Promoción del Niño y la Familia, participó en el proceso acelerado de desarme, desmovilización y reintegración en las regiones de Kidal, Gao y Tombuctú para comprobar si había niños entre los combatientes y separarlos. Se realizaron pruebas de determinación de la edad a 426 combatientes y no se encontró a ningún menor entre ellos.

59. El equipo de tareas en el país contribuyó al establecimiento y funcionamiento de cinco centros de tránsito y orientación para niños liberados de fuerzas armadas y grupos armados y otros niños vulnerables en Gao, Kidal, Mopti, Tombuctú y Bamako. Además de apoyar los centros de tránsito y orientación, el equipo de tareas ayudó a las ONG locales e internacionales a prestar servicios de cuidado a los niños liberados de fuerzas armadas y grupos armados en las regiones de Gao, Kidal, Menaka, Mopti y Tombuctú. Desde abril de 2020 hasta marzo de 2022, 1.235 niños (1.068 niños, 167 niñas) recibieron servicios de atención adecuados, entre ellos alojamiento, alimentación y asistencia médica y psicosocial, mientras estuvieron en centros de tránsito y orientación o en familias de acogida temporales. De esos niños, 399 recibieron atención integral en la segunda mitad de 2020, otros 554 recibieron ayuda en 2021, y 282 entre enero y marzo de 2022. En total, 583 de los niños también recibieron apoyo para su reintegración socioeconómica, entre otras cosas mediante educación, formación profesional y actividades generadoras de ingresos, que les permitieron retomar una vida normal y reconstruir su resiliencia. Se brindaron servicios de reintegración a 394 niños entre abril y diciembre de 2020, a 111 en 2021 y a 78 en 2022. El resto de los niños no pudieron recibir servicios de reintegración por falta de acceso a estos servicios en las zonas en que se reunieron con sus familias.

60. Uno de los principales desafíos que impidieron la reintegración de los niños fue el escaso acceso a algunas zonas afectadas por el conflicto, como las regiones de Kidal y Menaka y algunas zonas de las regiones de Gao, Mopti y Segú debido a la inseguridad, lo que hizo difícil ofrecer una reintegración sostenible y supervisar la

calidad de los servicios prestados a los niños. En Gao, Kidal y Menaka, el equipo de tareas en el país estableció nuevas alianzas o fortaleció la colaboración ya existente con las ONG locales e internacionales para garantizar la reintegración de los niños liberados de grupos armados.

61. Entre abril de 2020 y marzo de 2022, 42 niñas supervivientes de actos de violencia sexual relacionada con el conflicto, incluidas violaciones, agresiones sexuales o matrimonios infantiles, recibieron asistencia multisectorial (apoyo médico, psicosocial o socioeconómico y alimentación o alojamiento) del UNICEF a través de asociados en la ejecución en Bamako y las regiones de Gao, Mopti y Tombuctú. En coordinación con las autoridades nacionales, las Naciones Unidas apoyaron el establecimiento de 10 centros de servicios integrados para brindar servicios multisectoriales a supervivientes de la violencia sexual y de género en un entorno confidencial y de protección en Bamako y las regiones de Gao, Kayes, Kulikoró, Mopti, Segú y Sikaso. La prestación de servicios multisectoriales a supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto siguió siendo un gran reto. La falta de personal debidamente capacitado, las limitaciones de financiación y el escaso número de proveedores de servicios en algunas regiones dificultaron considerablemente la prestación de asistencia accesible a los supervivientes, que sigue siendo difícil. Esa situación se vio exacerbada por la continua inseguridad y el clima general de impunidad y el escaso acceso de los actores humanitarios a las zonas que están fuera de los centros urbanos.

D. Promoción y normalización de la protección de la infancia

62. El equipo de tareas en el país llevó a cabo iniciativas de capacitación y sensibilización para hacer cesar y prevenir los atentados graves contra la infancia. Unos 137 oficiales de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses recibieron capacitación sobre la protección de los niños en los conflictos armados en el marco de la reforma en curso del sector de la seguridad. Los miembros de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración recibieron capacitación sobre la protección de la infancia durante un taller de cuatro días sobre el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Se sensibilizó a 2.304 combatientes de grupos armados sobre la protección de la infancia y la prevención de los atentados graves contra la infancia durante el proceso acelerado de desarme, desmovilización y reintegración entre el 18 de junio y el 8 de julio de 2020 en Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú. El equipo de tareas en el país también apoyó al comité técnico de supervisión para la aplicación de la Declaración sobre Escuelas Seguras para organizar talleres a fin de reforzar la capacidad de los comités regionales para la aplicación de la Declaración. Se impartió capacitación sobre el mecanismo de supervisión y presentación de informes a 404 miembros de organizaciones asociadas en materia de protección de la infancia en las regiones de Gao, Kidal, Menaka, Mopti y Tombuctú. La MINUSMA capacitó a 3.368 soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz en materia de protección de la infancia. Además, el equipo de tareas en el país capacitó a 83 oficiales superiores de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel acerca de los instrumentos jurídicos relacionados con la protección de los niños en los conflictos armados y de la función que tiene la Fuerza de garantizar la protección de los niños que encuentra en sus operaciones militares.

63. Las fuerzas de la operación Barján, el equipo de tareas en el país y la Dirección Nacional de Promoción del Niño y la Familia se reunieron con asiduidad para tratar de la protección de los niños durante las operaciones militares y garantizar que los niños capturados durante las actividades de la operación Barján fueran entregados sin dilación a agentes de protección infantil.

64. El equipo de tareas en el país siguió llevando a cabo la campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos en las regiones de Kidal, Menaka y Mopti y organizó varias campañas de sensibilización, incluidos programas de radio sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños.

65. En julio de 2021, el Comandante de la Fuerza de la MINUSMA publicó oficialmente una directriz revisada de la Fuerza acerca de la protección de los niños, en la que recordaba sus propias funciones y responsabilidades en este sentido.

V. Observaciones y recomendaciones

66. Estoy sumamente preocupado por el aumento considerable de las violaciones graves contra los niños verificadas en Malí, en particular el reclutamiento y la utilización de niños, la muerte y mutilación de niños, los ataques a escuelas y hospitales, el secuestro de niños y la denegación del acceso humanitario. Insto a todas las partes en conflicto del país a poner fin de inmediato a esas violaciones graves, liberar de sus filas a todos los niños y cumplir con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

67. Me alarma sumamente el aumento de los secuestros de niños y el elevado número de niños asesinados y mutilados. Insto encarecidamente a todas las partes a que liberen inmediatamente a todos los niños secuestrados. Además, insto a todas las partes a que no ataquen a civiles, incluidos niños, y tomen todas las medidas necesarias para evitar causar daño a los niños en sus operaciones.

68. Celebro la colaboración del Gobierno de transición con las Naciones Unidas para combatir las violaciones graves contra los niños cometidas por las Fuerzas Armadas Malienses. Sin embargo, me preocupa el elevado número de casos de reclutamiento y utilización de niños por las Fuerzas Armadas Malienses. Insto al Gobierno de transición a colaborar con las Naciones Unidas, entre otras cosas notificando a la Organización sobre los niños asociados a las fuerzas del Gobierno y liberándolos. Insto también al Gobierno de transición a que consolide procedimientos eficaces de determinación de la edad aprovechando la actual reforma del sector de la seguridad, incluya disposiciones sobre protección de la infancia en el código de conducta y las reglas de intervención de las Fuerzas Armadas Malienses e institucionalice la formación sobre protección de la infancia para ellas. Insto al Gobierno de transición a elaborar una estrategia nacional para la prevención de las violaciones graves contra los niños, con el apoyo de las Naciones Unidas y mi Representante Especial. Aliento a la comunidad internacional a apoyar la elaboración de ese plan, entre otras cosas mediante un enfoque subregional.

69. Celebro que las autoridades de Malí hayan puesto en libertad a niños y exhorto a las autoridades a que apliquen plenamente el Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados y a que, en colaboración con las Naciones Unidas, examinen los casos de los niños cuya edad no pudo determinarse y que seguían detenidos por su presunta vinculación a grupos armados. Exhorto además a las autoridades nacionales y a las fuerzas internacionales a que traten a esos niños ante todo como víctimas y aliento a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel a que aplique plenamente las disposiciones de protección de los niños contempladas en su marco de cumplimiento.

70. Celebro que el proceso de justicia de transición esté avanzando y que se fomente la participación de los niños en él. No obstante, sigue preocupándome que los responsables de violaciones graves contra los niños sigan quedando impunes. Hago un llamamiento al Gobierno de transición para que prosiga sus esfuerzos para promover la rendición de cuentas investigando y enjuiciando a las personas acusadas

de violaciones graves contra los niños velando por que se apliquen medidas disciplinarias por estas violaciones, y para que garantice que todas las víctimas tengan acceso a la justicia y reciban servicios de protección amplios, adecuados a su edad y con perspectiva de género. Insto al Gobierno de transición a que termine de revisar el proyecto de ley de protección de la infancia, que tipifica como delito el reclutamiento y la utilización de niños, incluidos los de edades entre 15 y 17 años, así como otras violaciones graves contra los niños, y a que apruebe el proyecto de ley por el que se establece una moratoria sobre el plazo de 30 días para la inscripción de los nacimientos.

71. Todos los interesados que intervienen en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación deben tener plenamente en cuenta las disposiciones sobre protección infantil. Además, exhorto al Gobierno de transición de Malí a que vele por que todos los programas de desarme, desmovilización y reintegración y las reformas de los sectores de la justicia y la seguridad tengan en cuenta las necesidades específicas de los niños y las niñas, entre otras cosas elaborando un proceso de desarme, desmovilización y reintegración con perspectiva de género.

72. Celebro que se hayan refrendado los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados (Principios de París) y exhorto al Gobierno de transición a que refrende los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. También celebro los avances en la aplicación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, entre otras cosas mediante el establecimiento de un comité nacional de aplicación y la revisión del proyecto de ley para proteger la educación de los ataques. Insto a que se apruebe y aplique el proyecto de ley.

73. Sin embargo, el elevado número de ataques y amenazas de ataque contra las escuelas y el personal protegido asociado a estas sigue suscitando gran preocupación. Los grupos armados deben hacer cesar y prevenir estos ataques y el uso militar de estas instalaciones.

74. Debe ponerse fin a la violencia sexual contra los niños. Insto al Gobierno de transición a que, además de priorizar la rendición de cuentas, garantice que las personas supervivientes tengan acceso a los servicios y la asistencia que necesitan, así como a la justicia.

75. Me preocupa que el número de casos de denegación de acceso humanitario a niños vaya en aumento e insto a todas las partes a que se aseguren de que los agentes humanitarios puedan acceder de manera segura y sin trabas a los niños necesitados.

76. Veo con agrado que dos facciones de la Plataforma hayan firmado planes de acción para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. Asimismo, la CMA y las Naciones Unidas continuaron su diálogo mediante talleres para acelerar la aplicación del plan de acción de 2017. Siguen preocupándome profundamente el reclutamiento y la utilización continuos de niños por la CMA y la Plataforma. Exhorto a estas partes a liberar de sus filas a todos los niños, impedir que se reclute y utilice a más niños y se cometan otras violaciones graves, y traducir sus compromisos en hechos aplicando plenamente sus planes de acción. Aliento a la comunidad internacional a apoyar la aplicación de todos los planes de acción, inclusive mediante la prestación de servicios a las víctimas de violaciones graves.